



BUENOS AIRES, 16 ENE 2017

VISTO el Expediente N° SSN: 0000066/2016 del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones tramita un Aumento de Capital sin reforma de Estatuto Social de REUNION RE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.

Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 2014, se resolvió un Aumento de Capital en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$2.275.219), es decir de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000) a PESOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$22.275.219).

Que se le confirió intervención a la Gerencia de Autorizaciones y Registros, dependencia que se pronunció a fojas 348.

Que asimismo, tomó intervención la Gerencia de Evaluación, dependencia que se pronunció favorablemente a través del informe que luce a fojas 349.

Que analizada la documentación presentada, se concluye que resulta procedente prestar conformidad al Aumento de Capital sin reforma de Estatuto Social resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 2014.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos se expidió en su informe de fojas 350/352, en ocasión de su intervención, sin formular objeciones al trámite de marras.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 67, inciso a) de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar el Aumento de Capital de REUNION RE COMPAÑÍA DE



*Ministerio de Finanzas*  
*Superintendencia de Seguros de la Nación*

REASEGUROS S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Dese intervención a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad, conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015 y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCIÓN N° **4 0 2 7 9**

Lic. EDGARDD ISAAC PODJARNY  
Superintendente de Seguros de la Nación